

JOSÉ ANTONIO GUERRERO LUNA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022 (LA “**SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO**”) DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. F/1784 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2014 (SEGÚN EL MISMO FUE MODIFICADO MEDIANTE PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, EL “**FIDEICOMISO**”), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “LPSLCB 14U” Y “LPSLCB 14-2U”, A TRAVÉS DE LA PRESENTE AUTENTIFICO QUE EL ACUERDO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, ES COPIA FIEL DEL ACUERDO “EXT 22-13-05” ADOPTADO A TRAVÉS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO MISMO QUE SE HIZO CONSTAR EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.

“EXT 22-13-05

Se ratifica al despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. como el despacho de contadores públicos encargado de realizar la auditoría externa de los estados financieros básicos del Fideicomiso para el ejercicio 2021”

LA PRESENTE AUTENTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD Y PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE MARZO DE 2022.

SECRETARIO



LIC. JOSÉ ANTONIO GUERRERO LUNA